



## COMUNICADO

### Derechos Sociales

## El Ayuntamiento licita por 11,4 millones el contrato para la implantación de un nuevo modelo de atención a personas sin hogar

- Una red de tres equipamientos en distintos puntos de la ciudad y de gestión indirecta sustituirá al Centro de Acogida Municipal, que cesará su actividad cuando se ponga en marcha el nuevo sistema
- Estos centros aumentarán el número actual de plazas disponibles y ofrecerán espacios más adaptados a los distintos perfiles dentro del colectivo de personas en situación de calle

**Málaga, 21 de octubre de 2024.-** El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, ha activado la licitación del contrato para la implantación de un nuevo modelo de atención a personas sin hogar en la ciudad por un importe de 11,4 millones de euros durante un periodo de cinco años. La propuesta, que fue aprobada el pasado viernes 18 por la Junta de Gobierno Local (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=173041>), pasa por abandonar la idea de único Centro de Acogida Municipal de gran capacidad y con diversidad de perfiles como el actual, que dispone de 96 plazas (la red de atención a personas sin hogar suma un total de 344 si se incluyen las gestionadas a través de distintas entidades sociales). Estas instalaciones cesarán su actividad actual (el inmueble quedará como equipamiento) cuando se ponga en marcha el nuevo sistema tras un periodo transitorio, ya que serán sustituidas por espacios y recursos, de gestión indirecta, más específicos y de menor capacidad para, a través de espacios más amables y personalizados, dar una mejor respuesta a las diferentes tipologías y características que se incluyen dentro del colectivo de personas en situación de calle. Además, supondrá un incremento de las plazas ofertadas puesto que cada uno de los tres centros previstos deberá contar con un mínimo de 35 (105 en total).

Para impulsar este nuevo modelo, el Consistorio ha sacado a concurso un contrato para la gestión integral y puesta en funcionamiento de una red de tres equipamientos que se destinarán a personas en situación de calle que viven o se encuentran en tránsito en la ciudad. Las personas usuarias serán derivadas por el Servicio de Puerta Única de Entrada de Atención a Personas sin Hogar, bajo la coordinación del Área de Derechos Sociales.

1/3



La licitación, en un único lote de forma que una sola entidad aporte y gestione los tres centros, establece un presupuesto máximo de 11.475.896,71 euros (IVA incluido) para un total de cinco años. La transición hacia este nuevo modelo no será inmediata al estar sujeta a los plazos de licitación, adjudicación y formalización del contrato para la puesta a disposición de estos inmuebles, aunque su puesta en marcha se prevé a mediados de 2025. El plazo de presentación de ofertas permanecerá abierto hasta el 25 de noviembre.

### Características de los centros de atención

Según el criterio establecido, cada uno de estos inmuebles deberá tener una capacidad mínima de 35 plazas, por lo que serán al menos 105, de forma que supondrá un incremento respecto a las 96 del Centro de Acogida Municipal y de las 344 que conforman la red actual. Además, en los pliegos se contempla la posibilidad de que los licitadores mejoren su oferta con la incorporación de plazas extras para el caso de situaciones especiales que pudieran sobrevenir, relacionadas con climatología adversa u otras emergencias. Las plazas, en general, serán de carácter mixto en habitaciones o módulos separados por géneros y ofrecerán un servicio las 24 horas del día durante los 365 días del año. Se permitirá el acceso de los usuarios junto con sus animales de compañía, dado que la imposibilidad de hacerlo suele ser motivo de algunas personas para rechazar estos recursos municipales (en el caso de que no sea posible por causa justificada que deberá ser autorizada por el Ayuntamiento se podrán promover acuerdos con entidades de protección animal o proyectos de acogida). El criterio general será de estancias cortas, aunque serán los técnicos del Servicio de Puerta Única quienes determinen la duración en cada caso, para a partir de ahí hacer una intervención de continuidad adaptada a las necesidades individuales de cada persona a través de otros recursos.

2/3

Estos tres equipamientos podrán estar ubicados en los distritos Centro, Este, Ciudad Jardín, Palma-Palmilla, Bailén-Miraflores y Carretera de Cádiz. En este sentido, no podrán estar en zonas de diseminados, deberán disponer de buena comunicación a través de la red pública de transportes (no más de 500 metros de distancia de una parada de autobús o metro) y guardarán una distancia mínima de 1,5 kilómetros entre sí para evitar la concentración de este tipo de equipamientos en una misma zona, aunque podrán coexistir más de uno en alguno de los mencionados distritos.

Los tres centros que disponga la entidad que resulte adjudicataria deberán contar con todas las instalaciones necesarias para garantizar la ejecución del 100% de los servicios contemplados en el pliego, así como con todo el mobiliario, electrodomésticos, maquinaria y enseres que sean necesarios. En este sentido, el Ayuntamiento pondrá a disposición de estos equipamientos el mobiliario del actual Centro de Acogida Municipal, buena parte del cual es objeto de renovación en el marco de la subvención de



220.860,94 euros concedida por la Junta de Andalucía a entidades locales para la adquisición y mejora de inmuebles destinados a la atención residencial a personas sin hogar (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=172387>).

En cuanto al personal, los centros deberán contar con un coordinador, trabajadores sociales, enfermeros, auxiliares sociosanitarios, conductores, limpiadores y vigilantes. En este sentido, los 13 empleados municipales que actualmente desarrollan su labor en el Centro de Acogida Municipal serán destinados a otras labores dentro del Área de Derechos Sociales, y los 39 trabajadores de empresas externas mediante contratos de servicios (vigilancia, limpieza, cocina e intervención social) deberán ser subrogados por la adjudicataria.